

## **INVITACIÓN A CONCURSO DE OFERTAS**

A personas naturales y jurídicas para que participen en la administración de los siguientes espacios físicos a nivel Nacional.

No.	<b>BAR O ESPACIO FÍSICO</b>	<b>CANON MENSUAL</b>
1	ESPACIO FÍSICO (BAR) DE LA ESCUELA DE LA SUBZONA NAPO	<b>\$150.00</b> <b>Incluido IVA.</b>

**Las ofertas se recibirán en SOBRE CERRADO, en la Secretaría de FUNDEBIP ubicada en la ciudad de Quito Av. 6 de diciembre N47-116 y Samuel Fritz hasta las 17h00 del día martes 21 de marzo del 2023, improrrogables.**

Requisitos Actualizados para participar en el concurso de Licitación para el arrendamiento y administración -de un espacio físico de acuerdo al Art. 14 del reglamento para el arrendamiento de espacios físicos que administra FUNDEBIP en las dependencias de la Policía Nacional del Ecuador:

1. Solicitud dirigida a la Presidencia de la Fundación;
2. Hoja de vida del solicitante que contendrá los siguientes datos:
  - a. Nombres y Apellidos completos.
  - b. Dirección domiciliaria, número telefónico/celular y correo electrónico.
  - c. Estado civil.
  - d. Dos referencias de familiares - número telefónico (sujeto a verificación).
  - e. Nivel de instrucción.
  - f. Para el caso de espacios físicos destinados para comedores, bares y quioscos deberán presentar por lo menos una certificación en manipulación de alimentos o manejo de bares y restaurantes o afines.
3. Adjuntar fotocopias de los siguientes documentos:
  - a. Cédula de ciudadanía (a color).
  - b. Papeleta de Votación o en caso que el proponente sea Policía adjuntar fotocopia de su credencial.
4. Certificado de antecedentes personales;
5. Certificado de salud otorgado por el Ministerio de Salud Pública o sus Centros de Salud Acreditados;
6. Última planilla de pago de luz, agua o teléfono;
7. Dos certificados de honorabilidad de personas que la conozcan, determinando número de teléfono. La Fundación se reserva el derecho de verificar su idoneidad (número telefónico sujeto a verificación).
8. Documentos que certifiquen experiencia en la actividad que realizará en el espacio físico en arrendamiento (mínimo un año de experiencia).
9. Propuesta de Canon de Arrendamiento;
10. Lista de productos y servicios a expender con sus respectivos precios,
11. Especificación de los días y horarios de atención; y,
12. Detallar nómina de personal que atenderá al público con los datos de los numeral 2, 3, 4 y 5.

Solo el ganador del concurso, pagará el 5% de la base del canon de arrendamiento, por concepto de participación, como requisito habilitante para la suscripción del contrato.

### **NOTA:**

- Todos los documentos deben ser actualizados, firmados, hojas foliadas (numeradas).
- **En caso de no adjuntar la documentación completa para la licitación la carpeta presentada se considerará como NO APTA.**
- **La persona adjudicada deberá depositar como garantía dos meses del canon de arrendamiento pactado.**
- La persona o empresa ganadora de la licitación deberá brindar su servicio acorde a la imagen de la Fundación, cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad emitido por el COE NACIONAL.

Para mayor información comunicarse a los teléfonos 326 0003/0997345877; correo electrónico: Web: <https://fundebip.com/licitacion-2/>